



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CENTENARIO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Hospital Regional de Alta
Especialidad de Ixtapaluca
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales

Ixtapaluca, Estado de México, a 28 de marzo de 2019.

ACUSE

SRM/HRAEI/0335/2019

Asunto: Oficio de adjudicación

Implante coclear

SALUD SECRETARÍA DE SALUD
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

28 MAR 2019

HORA: 13:07 RÚBRICA:

RECIBE: Copia

RECIBIDO

Xavier Venancio Fillat
Sistemas Administrativos Médicos, S.A. de C.V.
Tamaulipas #150, piso 16, torre b, Colonia Hipódromo
Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06170
52 11 87 14
xfillat@sam-mexico.com.mx

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 25, 26 fracción III, 40 y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, me permito informar a usted toda vez que ha cumplido con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados, se le adjudica contrato por un monto mínimo de \$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) y un monto máximo de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido para la contratación del servicio integral de implante coclear para el ejercicio fiscal 2019, como se describe a continuación:

PAR TIDA	CLAVE HRAEI	CUCOP	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD MÍNIMA	CANTIDAD MÁXIMA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO
1	HRAEI-SERV002	33900009	Servicio integral del Sistema implante coclear	1	2	\$215,517.24	\$215,517.24	\$431,034.48
I.V.A.							\$34,482.76	\$68,965.52
TOTAL							\$250,000.00	\$500,000.00

Recibo original 28/3/19
XAVIER VENANCIO FILLAT
SISTEMAS ADMINISTRATIVOS MEDICOS SARECU

Derivado de lo anterior, le solicito se presente a entregar la documentación preferentemente al día hábil siguiente a la recepción de este oficio en copia simple y original para su cotejo, para la elaboración del contrato correspondiente, siendo la siguiente:

- Acta constitutiva de la empresa y en su caso modificaciones, otorgadas ante Notario o Fedatario público, inscritas en el Registro Público de Comercio.
- Poder otorgado ante Notario o Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir el contrato.
- Identificación Oficial vigente del Representante legal.
- Cédula de identificación fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- Comprobante de domicilio vigente (no mayor a dos meses).
- Entrega de garantía de cumplimiento del 10% del monto total adjudicado, dentro de los diez días naturales siguientes a la firma del contrato.
- Opinión positiva del SAT.
- Opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social emitida por el IMSS de conformidad con el acuerdo SA1.HCT.I01214/281.P.DIR, relativo a

Recibo 13:07
Copia
28/III/2019



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



2019
AÑO DEL CABALLERO DEL SUR
EMILIANO ZAPATA

Hospital Regional de Alta
Especialidad de Ixtapaluca
Dirección de Administración y Finanzas
Subdirección de Recursos Materiales

las reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.

- Carta Garantía de cuando menos 12 meses contra defectos y vicios ocultos.
- Documento en el que acredite la existencia de cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago.
- Escrito en donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en el artículo 49 fracción IX de la Ley General de Responsabilidades Administrativas.
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, donde manifieste que no se encuentra en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Escrito Bajo Protesta de Decir Verdad, en el que manifieste la ubicación de la Empresa que representa en la estratificación establecida, conforme lo estipulado en el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el mismo sentido, se hace de su conocimiento que deberá acudir como fecha límite a formalizar el contrato en la Coordinación de Contratos, Pedidos y Archivo a más tardar el día 12 de abril de 2019.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES


LIC. JESÚS ANTONIO ALCARAZ GRANADOS


MFFC/FLA

C.c.p. Lic. Octavio Olivares Hernández. Director de Administración y Finanzas. - Para su conocimiento.

Dra. Diana Rivero Méndez. Responsable de Otorrinolaringología y Administrador del contrato HRAEI-AD-027-2019.

Efrén Lozano Rodríguez. -Responsable de la Coordinación de Contratos, Pedidos y Archivo. - Para su conocimiento y efectos procedentes.